

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Terapia de lenguaje		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>El servicio de Rehabilitación (Terapia de Lenguaje) que brinda la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) del Sistema Municipal DIF está orientado a la evaluación, tratamiento y seguimiento de alteraciones en la comunicación, el habla y el lenguaje.</p> <p>Su objetivo es favorecer el desarrollo adecuado del lenguaje oral y comprensivo, así como mejorar la pronunciación, fluidez, articulación y habilidades comunicativas, contribuyendo al desarrollo académico y social del usuario.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	S.M.D.I.F./U.R.I.S./B00/310/031/2026.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Ley General de Salud, que establece las bases para la prestación de servicios de salud, incluyendo la atención médica y la rehabilitación.</p> <p>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que garantiza el acceso a servicios de rehabilitación y atención integral para personas con discapacidad.</p> <p>Ley de Asistencia Social, que regula la prestación de servicios asistenciales a grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Manual de Organización.</p> <p>Manual de Procedimientos.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Carnet de citas	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	hasta la siguiente terapia
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	La niña o niño presente retraso en el desarrollo del lenguaje acorde a su edad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a las instalaciones URIS del DIF y solicitar el servicio en el Área de Rehabilitación 2. Proporcionar datos para la integración o actualización de expediente. 3. Entregar referencia médica (en caso de contar con ella). 4. Cubrir la cuota de recuperación correspondiente. 		

	5. Recibir valoración inicial por parte del terapeuta 6. Programar y asistir a las sesiones de terapia conforme al plan de tratamiento indicado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El plazo máximo de respuesta para la atención del servicio es inmediato, sujeto a disponibilidad de agenda.			
COSTO	\$50.00 (cincuenta pesos).	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acta de la primera sesión Ordinaria e Instalación de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, Estado de México. De fecha 14 de enero del 2026, en el punto número seis.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de las Instalaciones del URIS de Atlautla.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla (SMDIF)			Unidad de Rehabilitación e Integración Social.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Carlos Rodríguez Villanueva			
DOMICILIO				
CALLE	Corregidora		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Barrio de San Jacinto	MUNICIPIO	Atlautla de Victoria, Estado de México	
C.P.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 04:00 p.m.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	9760392	N/A	difatlautla.2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	

C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS		EXT.
N/A	N/A		N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES			N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Necesito referencia médica o escolar?		
RESPUESTA:	Es recomendable, aunque también puede solicitarse directamente por el padre, madre o tutor.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo sé si mi hijo necesita terapia de lenguaje?		
RESPUESTA:	Si no habla acorde a su edad, pronuncia mal palabras, presenta tartamudez o tiene dificultad para comprender instrucciones.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Necesito referencia médica o escolar?		
RESPUESTA:	Es recomendable, aunque también puede solicitarse directamente por el padre, madre o tutor.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Carlos Rodríguez Villanueva Unidad de Rehabilitación e Integración Social. TERAPIA DE LENGUAJE</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Laura Karen Villanueva Martínez Directora del SMDIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">23/02/2026.</p>
---	---	---